



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/64/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número SECG/625/2023, de fecha veintisiete de julio del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se da aviso; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de julio del año en curso, a las 11:00 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de julio de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

  
Lic. Verónica del Carmen Martínez  
Ced. Prof. 3661745

  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, Q. RO.



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/64/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el oficio número SECG/625/2023, de fecha veintisiete de julio del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se da aviso; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de julio del año en curso, a las 11:00 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/625/2023, de fecha veintisiete de julio del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da AVISO de Recurso de Apelación, y al que se adjunta documentación; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/64/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio SECG/625/2023, de fecha veintisiete de julio del presente año, por el que da AVISO, del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación signado por Juan Gualberto Alonzo Rebolledo en su calidad de representante propietario del Partido



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho  
al voto de las mujeres en México"

Revolucionario Institucional en contra del Acuerdo número CG/30/2023 intitulado: "ACUERDO NÚMERO CG/030/2023 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN SOLIDARIO CAMPECHE" DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS" (sic)

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juan ~~Francisco~~ Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
P R E S I D E N C I A  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.  
MAGISTRADA PRESIDENTA.



---

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.

Con esta misma fecha (28 de julio 2023), hago entrega de los autos a la actúa<sup>AS</sup>ría de este tribunal. ECH  
Conste. -----